



**SELLO QVARTO, QVAREN- TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y VNO.**

Se cometió: Entendido por esta Ciudad, Acuerdo; que no pudiendo Sr. D. Ciro Garcia evacuar dha. diligencia para lo que con anticipacion se le diligenciará, nombra en su lugar y para el expresado efecto, al Capitán D. Nicolas Lamberto

*Memoria de la villa de Totana*

Viose en este Ayuntamiento una caxa con el Sr. Intendente grat. de la Capital del Reyno, en que se conforma de lo representado por esta Ciudad sobre pedir la Villa de Totana dos mil trescientos r. v. que se ha repartido en el general subsidio por los Puestos que tiene de Nieve en su termino echo a cargo de Señoria de que por dha. Vozon se pagasen semo. a dha. Villa dice es coniguiente de N. Vozon como tambien de entore a esta Ciudad de la suma que se ha pertenecido esta mava comun, con los demas. Entendido por esta Ciudad, Acuerdo; que copia certificada de dha. Carta Or. de N. Vozon a dha. Villa para los fines que en la propia se mencionan

*Abasto de Carbon*

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de D. Simon Acaraz, y companias de este vecindario, en que ofrece a desempeñar el Abasto de Carbon por ma. y me. para el consumo de este Publico y del Barrio, por termino de tres años, vajo de lo que el Capitulo estipulase, dando cada libra a dos quartos y a cinco r. v. arrovas, y demas que expresare. Entendido por esta Ciudad, Acuerdo; pare dha. Financiera a Informe de los Comisarios de Abasto y dispensacion del comun, y por decontado se fisen edic.

